



AYUNTAMIENTO DE COAÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS

33795 COAÑA

Teléfonos: 985 630 801 / 985 473 535

e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com

Fax: 985 630 468

ACTA DEFINITIVA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE TRES ANIMADORES/AS SOCIOCULTURALES A CONTRATAR DENTRO DEL PLAN LOCAL DE EMPLEO 2013 – 2014 DEL AYUNTAMIENTO DE COAÑA.

Programa subvencionado por el Principado de Asturias a través del Servicio Público de Empleo, cofinanciado por el Fondo Social Europeo, Programa Operativo del Fondo Social Europeo del Principado de Asturias 2007-2013.

En Coaña, a diecisiete de junio de dos mil catorce se encuentra reunido en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Coaña, siendo las 15:00 h., el Tribunal de Selección integrado por:

- Presidente: Don Constantino Fuertes Rodríguez.
- Vocales: Doña Natividad López García.
Doña Marta González González.
- Representante de Sindicato en el Ayuntamiento: Doña Matilde Bustelo Díaz.
- Secretaria: Doña Inés García Díaz.

Encontrándose el Tribunal reunido y comprobando que no existe ningún registro de subsanación de defectos o alegaciones relativo al proceso selectivo de tres animadores/as socioculturales a contratar a través de los Planes Locales de Empleo 2013-2014, procede a verificar el acta provisional publicada en fecha de doce de junio de dos mil catorce, proponiendo contratar los siguientes candidatos:

- 1º.- **María Begoña Pérez García - N.I.F. 71.873.976-B**
- 2º.- **Carmen María García González - N.I.F. 76.941.772-X**
- 3º.- **Daniel Pérez Castrillón - N.I.F. 53.519.076-P**

Determinando asimismo, que en caso de necesaria sustitución de alguno de estos puestos, se acudiría a la lista del acta provisional de doce de junio de dos mil catorce para contratar a los siguientes candidatos de la lista por el orden de puntuación establecido en la misma.



AYUNTAMIENTO DE COÑA

PRINCIPADO DE ASTURIAS



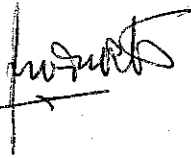

33795 COÑA

Teléfonos: 985 630 801 / 985 473 535

e-mail: admonregistros@ayuntamientodecoana.com

Fax: 985 630 468

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por finalizado el acto, siendo las 15:20 horas del diecisiete de junio de dos mil catorce, disponiendo el Sr. Presidente que se redacte la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal de selección, y se dé traslado al órgano de contratación del resultado de la propuesta.

   
EL TRIBUNAL
